

**Constructora Pacífica del Istmo S.A**

Vía Interamericana, Edificio Bluefin, Aguadulce, Prov. De Coclé  
Panamá, Rep. De Panamá, Tel.+507-908 1697

**SEÑOR****EMILIO SEMPRIS****MINISTRO DE AMBIENTE.**

E.            S.            D.

Señor Emilio Sempris:

Yo, **PEDRO VIDAL JAÉN**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 4-177-216, vecino de la ciudad de Aguadulce, provincia de Coclé, localizable a los Teléfonos 908-1697, Correo electrónico [constructorapacifica@bluefinrental.net](mailto:constructorapacifica@bluefinrental.net) con oficinas en las instalaciones de BLUEFIN, a orillas de la carretera interamericana en la ciudad de aguadulce.

Actuando en calidad de presidente y representante legal de la sociedad anónima **CONSTRUCTURA PACIFICA DEL ISTMO S.A.**, sociedad anónima legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Folio Mercantil No 827117, desde el martes 25 de febrero de 2014, quien promueve el proyecto de desarrollo urbanístico denominado "**RESIDENCIAL VILLA SANTORINI SEGUNDA ETAPA**", sobre un globo de 2 Has + 6,086.10 m<sup>2</sup>, ubicado dentro de los predios de la finca con Folio Real No 30238906, la cual consta de una superficie de 7 Has + 1,066.57 m<sup>2</sup>, ubicada en corregimiento de Natá cabecera, provincia de Coclé.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 83 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante El Ministerio de Ambiente, con el registro No I.A.R. 037-98, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No I.A.R. 050-98.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Sociedad y de la Propiedad, encuestas y registro fotográfico.

Aguadulce 19 de febrero de 2019.

Nombre: Pedro Vidal

Cédula: 4-177-216

Yamileyka Rodríguez González, Notario Público Segundo del Circuito de Coclé, con cedula de identidad personal No 2-160-347

**CERTIFICA:**

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el (las) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Aguadulce, 20 FEB 2019

Lic. Yamileyka Rodríguez González  
Notario Público Segundo

Email:[info@bluefinrental.net](mailto:info@bluefinrental.net) / [www.bluefinrental.net](http://www.bluefinrental.net)